

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SANTA PASTORAL VISITA.

S. S. I. el Obispo mi Señor continúa sin novedad en Villoria, 5.^a mansion del arciprestazgo de Vega y Páramo.—Astorga 27 de Mayo de 1862.—
Dr. Joaquin Palacio.

Continúa la suscripcion de donativos para los gastos de Canonizacion de los 23 BB. Martires del Japon de la Orden de N. S. P. San Francisco, que tendrá lugar el 8 de Junio del año de 1862.

Reales.

Suma anterior. 3.576

D. Fr. Pascual Guerrero,

presbítero de Arrabalde.	20
D. Mateo Aparicio, párroco de Cubo.	19
D. Antonio Garcia, id. de Villanueva de Valrojo.	10

TOTAL. . . 3.619

Astorga 26 de Mayo de 1862.—El Encargado por ausencia del Sr. Magistral.—Fr. José del Campo, Beneficiado.

EDICTO.

Nos el Obispo de Leon, el Abad Prior y Cabildo de la real Colegiata de S. Isidoro de la misma.

Hacemos saber: Que hallándose vacante al presente la prebenda magistral de púlpito, canongia regular de esta real colegiata, cuya provision y colacion á Nos únicamente toca y pertenece con arreglo al último concordato, y porque segun lo que por él se manda y dispone ha de proveerse en

concurso y por oposicion; por tanto todas las personas que quisieren optar á dicha canongia regular y prebenda magistral, parezcan por si ó por legitimos procuradores á hacer la oposicion ante Nos ó el infrascrito Secretario capitular dentro del término de sesenta dias que empezarán á contarse desde el de la fecha y concluirán en 6 de Julio, los que estando graduados en maestros, doctores ó licenciados en Sagrada Teologia por algunas de las universidades aprobadas en estos reinos ó por algunos de los Seminarios centrales del reino, y teniendo los demas requisitos que dispone el Santo Concilio de Trento y Bulas Pontificias, serán admitidos á la oposicion de la referida prebenda magistral, canongia regular; y pasados los 60 dias parecerán personalmente los tales opositores con los títulos originales de sus grados, partidas de Bautismo y testimoniales de sus respectivos Prelados, y harán los actos y ejercicios, que han de ser en conformidad á dichas bulas y estilo de la santa iglesia catedral de esta ciudad.

Acabados dichos actos, procederemos á la eleccion y nominacion de prebendado en la persona que mas convenga al servicio de Dios nuestro Señor, bien y utilidad de dicha iglesia. Si el que resultare elegido se hallase en disposicion de prestar ante el Señor Abad Prior y Cabildo juramento en forma de acatar y cumplir lo dispuesto en los estatutos que han de regir en la colegiata, entrará inmediatamente á ocupar su silla.

Asimismo se previene, que el término de los edictos, aun despues de pasados los sesenta dias, ha de quedar y queda abierto hasta la provision de dicha prebenda. Por último, se declara que son cargo del canónigo magistral siete sermones en cada año, sin

perjuicio de los que el Prelado ó Cabildo le encargasen.

Leon y nuestro Cabildo á 7 de Mayo de 1862. = Joaquin, Obispo de Leon. = Froilan Agustin Piñan, Abad. = Por acuerdo del Excmo é Ilmo. Sr. Obispo, Abad Prior, y Cabildo de esta real Colegiata, Atilano Rodriguez, Canónigo Secretario.

Carta pastoral que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia ha dirigido á los fieles de la nueva Diócesis de Vitoria, erigida por S. E. I. como subdelegado de la Santa Sede.

NOS EL DR. D. GERÓNIMO FERNANDEZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Palencia y su Diócesis, Conde de Perna, Caballero gran Cruz de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica, Prelado doméstico de Su Santidad, asistente al sacro Sólido Pontificio y Subdelegado Apostólico para la ereccion de la Silla Episcopal y diócesis de Vitoria, etc., etc.

Al Clero y fieles de la nueva Diócesis de Vitoria, salud, paz y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Hemos terminado, carísimos, la grata y honrosa mision que se nos confiara en subdelegacion por nuestro Santísimo Padre Pio IX de erigir esta nueva Diócesis de Vitoria, como lo acabamos de verificar, ejecutando sus letras apostólicas espedidas al efecto en cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.

Como el beneficio que hoy habeis recibido de la munificencia de Su Santidad y de la gran piedad de nuestra escelsa Soberana es de tanto interés para los fieles de estas provincias, no queremos partir para nuestra Diócesis sin daros antes nuestro mas cordial parabien por la dicha que comenzais á gozar desde este dia, persuadidos como estamos de que en él se inaugura una era de mayor ventura para todos vosotros, si por vuestra parte no se echa de ménos la justa correspondencia que reclama un favor tan señalado. Y aunque no dudamos de que le apreciáis en gran manera, como lo testifican el regocijo y la satisfaccion que muestran vuestros semblantes, nos concederéis sin embargo que en provecho vuestro y movidos de un vivo reconocimiento á los testimonios de respeto y deferencia que nos habeis manifestado en estos pocos dias de nuestra permanencia entre vosotros, os digamos algunas palabras que os afianzen mas y mas en la estimacion que haceis de tan singular beneficio, poniéndoos delante su grande importancia, su trascendencia en órden á vuestra felicidad espiritual, y aun temporal, y los medios que habeis de emplear para conseguir las grandes ventajas que en él se encierran.

No ignoramos, carisimos, que para ciertos espíritus frívolos, de esos que no escasean en este siglo, que todo lo miden por los cálculos de un interés puramente material, será cosa de poco valor el bien que habeis alcanzado hoy; mas para vosotros, hombres de fé y de sólida piedad, de que os envaneceis como del mejor blason que os legaran vuestros padres, para

vosotros que estais muy penetrados de que la felicidad no consiste en la acumulacion de las riquezas, en la posicion de vastas heredades, de magníficos palacios, de lujosos trenes, y ménos en los placeres y goces que estos bienes terrenos pueden proporcionar, sino en conocer y amar a Dios, en poseerle de la manera que es posible en esta vida, para gozarle despues de lleno en la venidera; para vosotros, repetimos, es sin duda grande, incomparable el beneficio que se os ha dispensado en este dia, como que por su medio se os facilita arribar ese objeto, el único digno de la criatura racional: *Beatus populus cuius Dominus etc.* (1)

De aquí procede que la fundacion de una nueva Diócesis se ha mirado siempre en la Iglesia de Dios como un suceso sobremanera fausto en favor de los pueblos que ha tenido lugar, en razon de entrañar en si mismo y en bien de ellos un elemento de verdadera civilizacion, de verdadera ilustracion, con cuyo auxilio pueden adquirir la verdadera felicidad. Y ciertamente no siendo la fundacion de una iglesia particular sino la continuacion del altísimo confiado por el Salvador á sus Apóstoles de comunicar á los pueblos aquella luz que ilumina con sus resplandores á todo el que viene á este mundo, luz que eran ellos mismos segun se lo anunciara antes el mismo Salvador, cuando les dijo que ellos eran la luz del mundo, *vos estis lux mundi* (2); es claro que asi como los Apóstoles al fundar las Iglesias

(1)

143

(2) Math. cap. 5 v. 14

llamadas apostólicas no hacian otra cosa que encender en su seno una luz, la brillante luz del evangelio, de que eran portadores; así ahora establecida esta nueva Iglesia de Vitoria por el sucesor de Pedro, se ha colocado en medio de ella esa misma luz, la luz originaria y primitiva que se habia comunicado à los Apóstoles por la infusion del divino Espíritu, y que del mismo modo se comunica à sus sucesores. Así es que cuando se establece una nueva Iglesia no debeis pensar que se crea una iglesia aparte ó separada de las otras, que se quita un rayo de aquella luz à la iglesia eminentemente apostólica para darlo à la nueva, no por cierto, lo que se hace es solo estender, propagar esa luz, pero sin dividirla; lo que se hace es tomar de la primera Iglesia, como se explica Tertuliano, la continuacion de la fé y la semilla de la doctrina: *Traducem fidei et semina doctrinæ cætedræ exinde Ecclesie mutuaturæ sunt* (1) Por eso todas las Iglesias en este sentido son apostólicas, porque descienden de la Iglesia apostólica romana, porque juntas todas no son mas que aquella única y primera que fundaron los Apóstoles, segun se explica el mismo Tertuliano, y porque todas están asociadas à la misma paz, à la misma unidad y al mismo principio. La Iglesia iluminada por el mismo Salvador que es su verdadero sol, dice el gran Padre San Cipriano, aunque esparce sus rayos por la redondez de la tierra, no por eso deja de ser una misma la luz que se difunde por todas partes, sin que haya division ni se-

paracion (1), *unum tamen lumen est quod ubique diffunditur.*

Por aquí comprendereis fácilmente, carísimos, la importancia del beneficio que se os ha dispensado en este dia, una luz y una luz perenne se ha encendido en medio de vosotros, luz derivada de aquella purísima é incomprendible que es el mismo Dios, luz que siendo el resplandor de la gloria del eterno Padre, se dejó ver en la plenitud de los tiempos, cuando tomó nuestra carne para iluminar à los que yacían en las sombras y tinieblas de la muerte.

Al hablaros, de la luz que hoy se ha encendido en medio de vosotros, luz espléndida que San Juan en su Apocalipsis compara al fulgor de una estrella, diciéndonos que las siete estrellas de su pasmosa vision simbolizaban siete ángeles, es à saber siete enviados, ó siete Obispos de otras tantas Iglesias del Asia, habreis conocido sin duda que nos referiamos à vuestro Obispo y à sus sucesores, que enviados à vosotros por el Padre universal de los fieles, han de ser vuestra luz en el camino escabroso de vuestra salud eterna.

Sin embargo no queremos significaros con esto que vosotros habiais sido hasta aquí tinieblas, ó que habitabais en la region de la infidelidad, no, sabemos muy bien y nos complacemos en consignarlo, que erais siglos há luz y luz resplandeciente en nuestro Señor Jesucristo, como se explicaba el Apóstol escribiendo à los de Corinto (2), que como católicos, como

(1) De prescript. núm. 20.

(1) Lib. de unic eccl.

(2) Ephes. cap. 5 v. 8.

hijos de la Iglesia no careciais de guía ni de pastor que os apacentase con la saludable doctrina del Evangelio; pero también es notorio que este pastor, este guía no era común para estas tres Provincias, para los fieles todos de estas Provincias; sino que se hallaban diseminados, digámoslo así, en diferentes Diócesis, perteneciendo unos á la de Calahorra, otros á la de Pamplona, estos á la de Santander y aquellos á la metrópoli de Burgos. Provenia de aquí que aun cuando los dignísimos preladados de estas Diócesis hicieran grandes esfuerzos de celo por vuestro bien espiritual, según lo acreditaron en todos tiempos con pruebas las más inequívocas de tierna solicitud para con todos vosotros, no les era posible consagrarse tan de lleno, como lo desearan, á satisfacer todas vuestras necesidades, en razón de las multiplicadas atenciones de sus vastos territorios y de la gran distancia local de su sedes con relación á una no pequeña parte de pueblos enclavados en estas tres Provincias.

Mas ahora, colocado vuestro Obispo en medio de vosotros, concretado á cuidar de vosotros, á velar día y noche sobre vosotros solos ¿qué de ventajas no reportareis, qué de frutos no recogerán vuestras almas de su constante solicitud y de su incansable laboriosidad, ocupada perennemente en beneficio vuestro? Ahora, sin las molestias de un largo viaje, al menos no tan largo ni costoso como antes para muchos de vosotros, podreis acercaros á vuestro Padre y Pastor, á exponerle vuestras ansiedades, vuestras dudas, vuestras aflicciones, pedirle sus consejos, sus consuelos, sus enseñan-

zas, y obtener de esa suerte con mayor prontitud el remedio conveniente de la acción eficaz de su sagrado y altísimo ministerio. Y lo que es más, aun el mismo impelido de su amor para con vosotros, se presentará con frecuencia en vuestros pueblos, en vuestras aldeas, para oiros con la asabilidad de un Padre y atender á vuestras necesidades espirituales y aun temporales con los inagotables recursos de su ingeniosa caridad.

Ved aquí, carísimos, un bien de la mayor importancia y de una incalculable trascendencia en orden á vuestra felicidad espiritual y aun temporal. Pero no menos es de apreciar el que reciben hoy estas tres Provincias en común. Ligadas ya desde remotos tiempos con los más estrechos vínculos que las hacían mirar y darse mutuamente el nombre de hermanas, hoy, desde este día se ligan con un nuevo lazo de un orden superior, como espiritual que no podrá menos de unir las más y más, y de afirmar esa hermandad de una manera más íntima, más fuerte y más segura. Unas hasta ahora por razón de los intereses del tiempo, por razón de una administración común, ó al menos basada en unos mismos principios, desde hoy son ya más unas, más hermanas, como que las tres forman una sola Diócesis, una Iglesia particular entre las muchas que constituyen la Iglesia universal.

Todos los fieles, es verdad, que formamos un mismo cuerpo en Jesucristo nuestra cabeza, como se explica el Apóstol, cuerpo místico que es la Santa Iglesia Católica. Mas esta unión de todos los miembros entre sí por los

vínculos de la fé y de la caridad, no se opone á otra más estrecha y mas especial del mismo género entre los miembros de una Iglesia particular; antes bien ésta asegura la primera, facilitando su régimen bajo el cayado del pastor universal de la grey.

Sin embargo, aunque para estas tres Provincias y sus pueblos es de sumo interés el beneficio que hoy acaban de recibir, no puede dudarse tampoco que la mas favorecida, la mas privilegiada entre todos, la que alcanza mayor ventura, es vuestra capital, esta ciudad de Vitoria. Esclarecida ya por tantos títulos como la enaltecen, y de que con razon se gloria, ha conseguido hoy uno que escede á los otros en dignidad é importancia. Sublimada al alto rango de Ciudad Episcopal comienza á disfrutar desde este dia de todos los honores, prerogativas y preeminencias de que gozan las demas ciudades episcopales en los dominios de España, como tambien de todas las ventajas consiguientes á tan insigne distincion. Estableciéndose en ella, como de hecho se ha establecido hoy la Sede de los Obispos, ¿cuánto esplendor no recibirá de las eminentes virtudes, de la consumada ciencia de tantos prelados que vendrán á ocuparla en la dilatada série de los siglos, comenzando por nuestro venerable hermano el dignísimo é Ilmo. Señor Dr. D. Diego Alguacil, en quien sobresalen todas las prendas que deben adornar á un sucesor de los Apóstoles? ¿Cuánto no podran aprovecharse sus habitantes de las continuas enseñanzas y lecciones que con la palabra y el ejemplo les procurarán en todos tiempos los que por su ministerio han de

ser la luz que los alumbre en estas tinieblas del mundo, y la sal divina que preservándolos de la corrupcion y el vicio, fomente en su espíritu la vida nueva que recibirán de la misericordia del Señor?

Agregad á esto, carísimos, el generoso concurso de tantos celosos operarios como encontrareis en el Cabildo Catedral que hoy se ha mandado establecer, y que se constituirá no tardando, cuyos individuos, sacerdotes de mérito, de saber, de prudencia y virtud consumada, cuales lo serán sin duda alguna los que compongan ahora y en lo sucesivo tan ilustre corporacion, no contentos con tributar al Dios de la magestad y de la gloria el culto solemne que por tantos títulos se le debe, ni con auxiliar á sus prelados en las graves tareas de su elevado cargo con el caudal de luces y de conocimientos que habrán adquirido en el estudio y en la práctica de sus funciones eclesiásticas, ni con orar por vosotros diariamente elevando fervorosas súplicas al trono augusto de la divinidad; considerarán como muy meritorio y bien empleado el tiempo que consagren á enseñaros las grandes verdades de nuestra religion desde la Cátedra santa, á exhortaros desde ella al cumplimiento de los deberes cristianos y piadosas prácticas con la elocuencia de su palabra, á proporcionaros el remedio conveniente á vuestras enfermedades espirituales en el sagrado tribunal de la Penitencia, á guiaros por el camino de la salud y de la vida con sus consejos, que estarán prontos á dispensaros en toda ocasion, á la vez que en su conducta y ejemplos de todas las virtudes, os presentarán modelos vivos que podais copiar con seguridad para labrar vuestra sempiterna felicidad, ¡Cuántos de estos varones, de estos respe-

tables eclesiásticos serán también para Vitoria en el trascurso de los tiempos, brillantes lumbreras que la ilustren mas y mas y la sirvan de gloria y ornamento imperecedero.!

Ved aqui, amados en el Señor, los bienes que ha de traer á Vitoria su honorífica distincion de Ciudad Episcopal, bienes que lo son muy especiales en el órden espiritual; pero á los que también están ligados por un enlace secreto y misterioso otros de grande importancia en el órden del tiempo. No nos detendremos en esta consideracion que nos llevaria demasiado léjos, y que no entra en el principal designio de esta nuestra carta pastoral; nos contentaremos con insinuaros una ley de la sábia y amorosa providencia del Señor, á saber, que en los pueblos donde reinan la piedad, el temor de Dios, la caridad y las demas virtudes evangélicas se vé brotar de este manantial purísimo y fecundísimo con la paz, el órden y la concordia, abundancia copiosa de bienes de la tierra y una grande prosperidad material por el desarrollo de las artes, de la industria y demás elementos que tanto contribuyen al bienestar general. No se vió jamás abandonado al justo, nos aseguran las sagradas letras, ni mendigar el sustento á su descendencia. Pues esto, que se dice de los individuos en particular, puede afirmarse con la misma razon de los pueblos. No se dará nunca uno en que florezcan la virtud y la justicia, que sufra las calamidades de la miseria, del hambre y de la desnudez, como ni tampoco las otras plagas con que el Dios irritado castiga á los pueblos que se entregan á los desórdenes del vicio y se dejan arrastrar de los incentivos de una concupiscencia desenfrenada. En este supuesto, todo lo que contribuye á fomentar en ellos la virtud, las

buenas costumbres, la vida del espíritu, sirve también de poderoso resorte que atrayendo en su favor las bendiciones del cielo, les hace prosperar en la vida material, y les procura la felicidad del tiempo.

Mas para que vosotros todos alcanzeis las ventajas que llevamos indicadas, para que utiliceis en toda su estension el gran beneficio de este dia, es menester, carisimos, que correspondais á el de la manera que lo reclaman su importancia y los deberes de una justa gratitud.

Y en primer lugar es preciso que tributeis al Señor, de quien proceden todos los bienes, repetidas acciones de gracias y que gravando en vuestro corazon tan singular merced, cuideis también de imprimirla en el de vuestros hijos, para que sea ensalzado y bendecido nuestro bondadoso Dios por ellos, y por las generaciones venideras. Recordádselo al efecto y con especialidad en el aniversario de este dia tan venturoso, diciéndoles: hoy en que se celebra la gran solemnidad del esclarecido San Prudencio, hoy se realizó la dicha tan anhelada por nuestros Padres, dicha que no les fué dado conocer á pesar de sus esfuerzos en una larga série de años, y que nos estaba reservada á nosotros por la benéfica Providencia de Dios: hoy se erigió la silla episcopal de Vitoria que nos ha proporcionado la honra y las ventajas de tener un Obispo, un Pastor en medio de nosotros y para solo nosotros, que mira solícito por nuestras almas, por nuestra felicidad espiritual. Hoy se erigió también el Cabildo Catedral que rinde al Señor diariamente el culto á que es acreedor por su infinita soberania, y en el que nosotros podemos tomar parte asistiendo á los divinos oficios en aquellas grandes solemnidades, en que se despliega por

la Iglesia todo el aparato, toda la ostentacion y toda la magestad de sus imponentes ceremonias. Mas, advertid al propio tiempo á vuestros hijos, que el culto mas agradable á Dios y con el que le darán á conocer su agradecimiento por el señalado favor de este dia, es el ejercicio constante de las virtudes cristianas y principalmente de la caridad, que es la reina de todas.

(Se continuará)

El dia 20 del actual tomó el hábito de religiosa organista en el Monasterio de Carrizo D.^a Francisca Micaela Santos, de la ciudad de Leon.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer 23 S. Emcia. salió para Madrid, y mañana consagrará en la Real Capilla al Ilmo. Sr. D. Bienvenido Monzon, Arzobispo de la Isla de Santo Domingo, antes Lectoral de esta Santa Iglesia Primada, apadrinándole en tan solemne ceremonia S. A. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias

El Sr. D. Anselmo Torices, Capellan Real en la de Reyes Nuevos, sita en el ámbito de esta Santa Iglesia, y Catedrático del Seminario central, ha sido nombrado por S. M. Canónigo de la Catedral de Vitoria. Igual nombramiento ha obtenido para la de Pamplona el Beneficiado de la Santa Iglesia Primada D. Nicasio Escudero. Fe-

licitamos á tan beneméritos Sacerdotes por su digna promocion.

Mañana se dará principio á la oposicion del Canonicato Penitencial en esta Santa Iglesia. Once son los que la han firmado, pero solo han comparecido hasta ahora seis, que son: Lic D Enrique María del Valle, Cura de Fuentelcesped, en la Diócesis de Segovia; Lic D. Aureliano Martinez, Capellan de Religiosas en Alcalá; Lic. D. Juan Ortega Tovar, Cura de Santa Leocadia de Talavera: Dr. Don Sebastian Perez y Alonso, esclaustrado Francisco y Catedrático del Seminario de Logroño: Dr. D. Modesto de Lara y Gonzalez, Cura Párroco del Obispado de Murcia; y Doctor en Teologia y Licenciado en Cánones D. Juan Francisco Bux, Canónigo Doctoral de Teruel. El Sr. Ortega Tovar ha tomado ya puntos para predicar mañana en la Misa mayor.

(Del B. de Toledo)

ANUNCIO.

Se hallan en camino 200 ejemplares de la obra titulada: *Clave de Teologia Moral*, por D. Domingo Diez, cura párroco de Casa-la Reina, los Señores Curas párrocos que deseen adquirirla por cuenta de Misas, pueden avisar á esta Imprenta para remitirles el correspondiente recibo de 7 misas.

ASTORGA.—1862.

Imprenta de Don Antonio Gullon.
PLAZUELA DE ISABEL 2.^a NÚMERO. 14.